

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Esfinge, en su reunión del 16 de Noviembre de 1998, fue informado de las actuaciones referentes a las incidencias del efecto del año 2000 en los sistemas informáticos del Banco.

Conclusiones del Comité constituido el 17 de Noviembre de 1997 por altos directivos de la Entidad.

- 1) Los sistemas informáticos del Banco están diseñados desde su inicio pensando en la problemática que podía suscitar el cambio de siglo. Las inversiones que se realizaron en la transformación a entidad bancaria tuvieron como premisa de partida el contemplar todo lo referente al llamado "efecto 2000".
- 2) Pese a todo ello, y como parte de los planes de actuación previstos, se ha realizado una exhaustiva revisión, habiendo resultado una incidencia mínima, ya corregida, en las aplicaciones informáticas del Banco.
- 3) En consecuencia, no existen compromisos futuros relativos a inversiones u otras operaciones para paliar el "efecto 2000" ni gastos generados, exceptuando la dedicación del personal técnico del Banco en las pruebas y revisiones efectuadas, ya imputada a la cuenta de resultados.
- 4) No existen aplicaciones informáticas u otras instalaciones cuya vida útil se vea afectada como consecuencia del "efecto 2000", y por tanto tampoco tendrá repercusión en la amortización de las mismas.
- 5) En definitiva, no encontramos ningún impacto en la evaluación del principio de empresa en funcionamiento derivado del "efecto 2000".

El Consejo de Administración ha dado su conformidad a esta actuación y recuerda se haga pública mediante un Hecho Relevante, así como objeto de información a los accionistas en la primera Junta General que se celebre a partir de esta fecha y antes del año 2000.

Madrid, 19 de Noviembre de 1998